

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará lossábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 rea e vellon mensuales en esta isla, y 12 de ella franco de porte.

MAÑANA.—Santa Maria Salomé viuda y santa Córdula virgen y mártir.

EL SOL..... { Sale..... á las 6 y 37 minutos.
 { Póñese.. á las 5 y 23 minutos.

Palma 21 de octubre.

Vamos solamente á repetir las quejas de todo el vecindario. ¿Por qué se consintiera la gran torre que hay en la Casa Consistorial? En un principio se decía y se creía que era para colocar en ella la campana *d'en Figuera* á fin de que por su medio y con el mismo servicio que prestaba en otro tiempo, pudiesen los vecinos desde sus casas saber las horas del dia y de la noche; pero nada de esto, la torre se quedó sin concluir, no se ha puesto la campana y todos los palmesanos la echan de menos. ¿A qué este abandono? ¿A qué esta falta de servicio público? Se acurrirá tal vez á la excusa general de que no hay fondos; pero esto no sirve porque se ven resultados contrarios pues se principian y continúan otras obras que precisamente producen gastos los que es necesario cubrir. Lo cierto es que pasan dias, meses años y la torre no se concluye, y en *Figuera* no da las horas, y el público no está servido, y se desoyen sus justas quejas y sin embargo paga y mucho para que esten cubiertas todas las atenciones. Salga pues, el Ayuntamiento de la apatía, indiferencia lo que fuere, en que se encuentra, y preste como corresponde á los vecinos de Palma el servicio que tanto derecho tienen á reclamar concluyendo en un todo el reloj público de que se trata, no dando lugar que continúen las quejas.

para su descubrimiento, que excitó vivamente la atención de la junta de Sanidad. El Sr. Arguimbau tenía mucho miedo al cólera, y sea para preservarse á sí propio de aquel, ó sea movido por el deseo de hacer un servicio á su país manifestó que se empeñaba en descubrir y aprehender el contrabando si se le autorizaba para ello. Esta manifestacion se transmitió á la junta de Sanidad que llamó luego al Sr. Arguimbau y le dió ampliamente la autorizacion necesaria, encareciéndole hiciera al país tan importante beneficio. Desde el momento no cesó de correr de dia y de noche, ya solo, ya acompañado de fuerza del resguardo, de la guardia civil, ó de paisanos que se pusieron á sus órdenes ó direccion.

Creíase próximo el buen éxito de sus afanes, y al efecto dícese que la noche del 6 del actual debia salir de la ciudad, y que por la tarde tuvo en su casa una conferencia con el sargento de carabineros encargado de este punto, despues de la cual salió á eso de las cinco para un predio suyo, dejando encargado á la criada le tuviese preparada temprano la cena. A las siete contaba llegar aquí cuando miró el reloj al partir del predio. En esta habia cobrado 225 libras que no fueron encontradas al reconocer el cadáver, ni tampoco un reloj que llevaba con cadenilla de oro. El tiempo quizas descubrirá si la muerte fué causada por el deseo del robo, ó por venganza y temores del descubrimiento del contrabando. Quiera Dios se consiga poner en claro para que el borron, infamia, y castigo que merecen caiga sobre los verdaderos autores.

Concluye manifestando que la sequía continúa y que los precios de los comestibles son los mismos de la última nota.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES directas.

Se hace presente á todos los contribuyentes de esta capital que tengan sus domicilios en el casco de ella, que si gustan satisfacer sus respectivas cuotas en su propio domicilio, se sirvan avisarlo en esta oficina, sita frente al ex-convento de monjas de la Misericordia, trayendo al efecto una nota con las señas exactas de su habitacion, en la que se presentará el cobrador por una sola vez, provisto de los recibos firmados únicamente por mí, desde el dia 20 de los corrientes hasta el 6 del inmediato noviembre; espirado cuyo plazo sin haber verificado el pago, quedará el contribuyente en la obligacion de hacerlo en el sitio y hora acostumbrada. Palma 18 de octubre de 1849.—El encargado de la recaudacion.—Lucio Mora.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 19.
De Ciudadela en 1 dia land S. Antonio, de 16 ton., cap. don Francisco Bagur, con habas 5 mar. y 1 pasajero.
De Barcelona en 2 dias land S. Antonio, de 35 ton., cap. don Antonio Alberti, con lastre y efectos, 5 mar. y 1 pasag.
Idem despachadas.
Para Barcelona land S. José, de 48 ton., capitan

don Rafael Llompard, con algarrobas 8 mar. y 5 pas.
Para Valencia land S. Nicolas, de 26 ton., capitan don Salvador Pol, con azúcar 5 mar. y 1 pasag.
Para idem land S. Miguel, de 52 ton., cap. don Miguel Baza, con idem 5 mar. y 1 pasag.
Para Taragona jabegue S. Juan, de 47 ton., capitan don Bernardo Canet, con salvado, 7 mar. y 2 p.
Para Argel land Esce-Homo, de 24 ton., cap. don Antonio Company, con nguardiente y 7 mar.

Avisos particulares.

El que quiera comprar una porcion de tierra de siete y media cuarteradas autes mas que menos, con casa rústica y urbana poblada de almendros jóvenes, y algunas higueras en el término de esta ciudad nombrado *can Sali* en los establecimientos de *son Inglade* bajo el plan de condiciones que obran en poder de Francisco Tomas pregonero; y que el dia 24 del actual se rematará entre las ocho ó nueve de la tarde al mayor postor si la postura acomoda.

Están para alquilar dos casas en *son Rapina*. En esta imprenta darán razon.

En la librería de Pedro José Garcia, junto á la Casa Consistorial, se ha recibido un surtido completo de papel pintado, de la acreditada fábrica de Santa Isabel de Vitoria. Los aficionados á esta clase de adorno encontrarán el mejor gusto en el dibujo, buena calidad de papel y extraordinaria baratura en el precio.

En una casa zaguán sita en la calle de la cofradía de S. Miguel manz.ª 128 n.º 25, hay un piso para alquilar con las comodidades necesarias. Darán razon en la misma casa.

El que quiera comprar una casa zaguán con sus altos, almacén, establo, corral, derecho de agua y de bastantes comodidades, sita en la calle que va de la fuente de *na Xona* á la plazuela de la Merced n.º 26, que acada á esta imprenta y le darán razon de quien desea venderla.



Un joven de 25 años desearia encontrar casa en donde servir en clase de criado. En esta imprenta darán razon.



El juéves próximo pasado por la tarde paseando por la muralla se estravió un perrito joven de casta ingles, color negro claro-rubio; la persona que le haya recogido tendrá la bondad de entregarle en esta imprenta y se le dará una gratificacion.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena el melo-mimo-drama mitológico-burlesco de magia y de grande espectáculo, en 5 actos, titulado:

TODO LO VENCE AMOR

LA PATA DE CABRA,

exornado con todo el aparato que requiere su argumento. Entrada general 5 rs. Id. á la cazuela 2 id.

Funcion para mañana.

La aplaudida comedia en 5 actos, no representada hace dos años, nominada:

LOS TRES ENEMIGOS DEL ALMA.

Dirigida por el Sr. Capo, encargado del papel de Digidig.

A las 7.

Noticias extranjeras.

GÉNOVA 7 de octubre.

Ayer salió para Cerdeña un buque de guerra donde debe tomar á bordo el general Garibaldi: el capitán del buque ha tomado víveres para tres meses; algunos compañeros de Garibaldi deben embarcarse el viérnes para Montevideo con la esperanza de reunirse con su general.

BERLIN 10 de octubre.

Muchos oficiales húngaros de la guarnición de Comoro, entre otros Klapka, han pasado por esta y han recibido pasaportes, y se les obliga á pasar por esta capital para dirigirse á un puerto de mar, donde se embarcarán para América.

Muchos jóvenes milaneses emigran, unos para América, otros para Grecia, otros para Turquía, pero la mayor parte va al Piemonte donde se hacen naturalizar. El Piemonte es hoy el asilo de todos los italianos que aman la libertad.

El cólera se ha declarado en Bolonia al día siguiente de haber llegado 800 croacios: dícese está también en Ancona. Civita-Vecchia, Roma y sus inmediaciones están libres todavía.

PARIS 15 de octubre.

Lord Normanby embajador de Inglaterra, cerca de la república francesa tiene frecuentes conferencias con el presidente de la república francesa: dicho embajador y lord Brougham han ido hoy á visitar al presidente de la república.

Hoy se ocupaban de la respuesta del emperador de Rusia á la nota de la Francia y la Inglaterra acerca la cuestión rusa: han corrido rumores sobre el particular: dícese que el gabinete ruso mantiene sus proyectos contra la Turquía, fundándose principalmente que Bem y demás gefes principales de la insurrección húngara refugiados en Turquía tratan de pasar en el Cáucaso.

Ha llegado á Génova el general Pepe.

Muy tristes son las noticias que se han recibido de Alemania: se aseguraba de un modo positivo en un salón diplomático; y los periódicos extranjeros confirman esta triste noticia, que 60 generales y oficiales húngaros han sido ahorcados.

MARSELLA 16 de octubre.

Desde el sábado 13 hasta el 14 han fallecido en Marsella 52 coléricos y 22 de enfermedades ordinarias.

Tolon 11 de octubre.—El 11 fallecieron 16 coléricos, el 12 9 id. y el 13, 15 id.

(Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 16 de octubre.

Parece que ayer se ha resuelto definitivamente en Consejo de ministros la agregación de los gobiernos políticos é intendencias. Dícese que se han acordado ya consiguientemente varios nombramientos. Hemos oído que el señor Cavestany está destinado para Cádiz ó Sevilla, el señor Enriquez para Córdoba; el señor Campos para Málaga; el señor Campoamor para Castellón; el señor Lopez Vasquez para Alicante.

Solamente en Madrid continuarán separadas las funciones de jefe político y de intendente.

En las demás provincias, permanecerán las secretarías de uno y otro destino y por consiguiente dos oficinas diversas.

Se dice que el Consejo de ministros se ha ocupado también de la candidatura para la presidencia del Congreso, y que ha convenido en apoyar para este puesto al señor Rios Rosas. No sabemos si está conforme en ello el señor marques de Pidal.

Sabemos dice *La Nación* de hoy, que la apertura de las cortes, anunciada para el 30 de este mes, se verificará sin sesión regia, con el objeto de aprovechar el tiempo. El día 1º de noviembre próximo se presentarán los presupuestos para el año 1850, que deseamos sean más verdaderos que los anteriores, y que contengan las economías pro-

metidas hasta una cifra que haga posible el servicio, cada día más espuesto á verse completamente desatendido. (Barcelones.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 16.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p^o 400,000 á 27 5/8 p^o al c.
Idem del 4 á 10 3/4 p^o p.
Idem del 5 á 11 1/4 al cont.
Cuponos no capitalizados á 6 1/2 p^o pap.
Vales no consolidados á 5 1/2 p^o p.
Deuda negociable á 5 1/2 p^o p.
Deuda sin interés á 3 7/8 por 100 pap.
Láminas provisionales á 3 3/4 por 100 d.
Acciones del Banco de San Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.
30 acc. á 77 por 100 al cont.

Billetes. Par.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 400 millones de rs.

Con cupon vencido 76 p^o valor p.

Cobrada la cuarta parte á 66 p.

Después de la Bolsa.

Quedó el 3 p^o á 27 9/16 1/2.

Para el 5 p^o á 11 1/4 3/8 din.

Para la deuda sin interés á 3 5/4 15/16 din.

Para los billetes del Tesoro á 75 1/2

Con cupon ven. Cobrada la cuarta parte 66 1/2 d.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona el día 19 del mes de octubre de 1849.

Londres, sin cambio fijo.—Paris, 5 f. 33 cs. p.

—Marsella, sin cambio fijo.—Madrid 7/8 din. p^o daño á 8 d. v.—Cadiz 1/2 pap. id.—Sevilla 3/4 pap. id.—Málaga, 3/8 din. id.—Santander 1/4 pap. id.—Murcia 1 pap. id.—Alicante 1/2 d. id.—Valencia, 1/2 pap. id.—Zaragoza, 7/8 din. id.—Coruña 1 1/2 din. id.—Valladolid 1 1/4 din. id.—Almería 1/2 din. id.—Tarragona, 1/8 din. id.—Reus, 1/4 d. id.—Palma, 1/2 din. id.

Efectos públicos.—Titulos al portador del 3 p^o de 27 1/4 á 27 3/8 por 100 valor sobre el nominal. (Barcelones.)

BOLSAS ESTRANGERAS.

Londres 9 de octubre.—Consolidados ingleses á 92 3/8. El 5 p^o español 1840 á 16 7/8.

Paris 9 de octubre.—El 5 p^o frances 88 frs. y el 3 p^o 55 fr. 85 cént. El 3 p^o español á 34 1/4. Activa á 24 1/2, y la pasiva á 3 1/2.

Amsterdam 8 de octubre.—Deuda interior española del 3 p^o á 27 1/8.

Bruselas 9 de octubre.—Deuda activa española á 10 1/2 3/8 p.

Amberes 8 de octubre.—El 5 p^o español á 40 3/8 p.

LANAS. Habían llegado á Londres grandes remesas de lanas durante los primeros días de octubre, procedentes de Bombay, de Port Philippe, de Australia, del Perú y de Alemania.

FERIA. La de Leipsick (Prusia) había sido concurrida y animada en toda clase de negocios: sobre todo las lanas han sido buscadas por los ingleses y holandeses.

ESTADOS UNIDOS. Por los telégrafos eléctricos se han sabido en Londres las noticias comerciales de aquella república. Los algodones en New-York hubieran bajado de precio; pero al saberse el mal estado de las cosechas del Sud, se había reanimado el movimiento en alza. Las harinas tomaban precio; el café de la Habana se había cotizado á 45 chelines y á 44 el de Puerto Rico.

BANCO DE FRANCIA. El día 6 publicó el *Monitor* el balance semanal de aquel Banco, que asciende á 737.645,272 francos 6 céntimos. Después de mucho tiempo se hacía la observación de haber disminuido la partida de reserva. En la semana anterior ascendía á la suma de 506 millones; en la presente solo llegaba á 404. La circulación de billetes acrecía en la anterior semana alcanzaba á 420 millones, en la actual era de 434. En el día todos los esfuerzos del Banco se dedican á espender sus billetes.

PESCA. Por los buques que han llegado á las costas de Francia, procedentes de Terranova, se

sabía que la pesca había sido abundante durante el mes de julio; pero casi nula en agosto.

IMPORTACION. Según la reseña de los mercados marítimos de Francia é Inglaterra, se había notado grande importación de algodones de América y la India, café, arroz, y toda clase de especerías.

TRIGO. Muchos buques ingleses había á fines del mes de setiembre en el archipiélago griego para cargar de trigo.

AGUARDIENTE. Según leemos en la correspondencia de Burdeos, habían subido los precios de las bebidas espirituosas por el gran pedido de aguardientes que se hacía en los mercados de Inglaterra.

ESPAÑA.

Granada.—Trigo de 36 á 42.—Cebada de 20 á 24.—Maíz á 26.—Havichuelas á 54.—Aceite á 47.

Málaga.—Trigo de 36 á 50.—Cebada á 22.—Cajas de pasa de lecho á 30.—Moscatel rasmo á 25.

Madrid.—En el mercado se ofrece el trigo de 29 á 34 reales fanega. La cebada de 15 á 16. Algarrobas á 15. Aceite de 60 á 64. Filtrado á 64.



El paquete de vapor el Mallorquin su capitán D. Gabriel Medinas, ha llegado á este puerto sin la menor novedad á las 7 de esta mañana con la correspondencia pública y 269 pasajeros, entre ellos dos capitanes, 11 individuos de tropa y 228 quintos del regimiento de Isabel II de guarnición en estas islas.

Dicho paquete-vapor saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público, el miércoles 24 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. José Estade y Omar, calle de Santo Domingo núm. 1.º cuarto entresuelo.

VAPOR DE MADERA.

Dirección de la empresa del paquete de vapor EL MALLORQUIN.

Habiendo resuelto esta sociedad rebajar los precios de los fletes desde ésta á Barcelona y viceversa, se anuncia al público que desde el próximo viaje de dicho vapor que se verificará el miércoles 24 del que rige; los precios de pasaje y cargamento serán los siguientes:

Cámara de popa. 80 rs. vn.
Idem de proa. 40 id. id.
Sobre-cubierta. 20 id. id.
Carga, á la mitad de los precios que hasta ahora han regido segun el arancel que obra en la dirección.
Los pasajeros seguirán disfrutando las mismas consideraciones que hasta el presente se les han dispensado.



VAPOR-CORREO EL BARCELONES,
su capitán D. Antonio Balaguer.

Dicho paquete-vapor saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 22 con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.
Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las Copiñas.

La empresa de este buque ha acordado variar los precios de pasaje y flete. Al efecto desde hoy serán los mismos que nuevamente ha establecido la dirección de El Mallorquin.

CORREOS.—El miércoles 25 del corriente se despachará para Mahon á las doce del día, á las cinco de la tarde para Ivoiza, y el miércoles 24 á la una para Barcelona. Palma 21 de octubre de 1849.—Morales.

Previa la correspondiente autorización del Sr. Gefe político se reunirá el partido progresista de esta ciudad el miércoles próximo á las seis de la tarde en el oratorio del Consulado á fin de hacer el nombramiento de candidatos para la próxima elección parcial de individuos de ayuntamiento de esta capital. De esperar es que todos los ciudadanos de la opinion progresista acudirán á dicho punto para tomar parte en la resolución, advirtiéndose que con solo este anuncio han de tenerse por avisados en persona.

Numero de la partida.	ARTICULOS.	UNIDAD.	DERECHOS en bandera nacional.		DERECHOS en bandera extranjera y por tierra.	
			Reales.	Centavos.	Reales.	Centavos.
	GLOBOS celestes ó terrestres de madera, pasta ó tela, de otros tamaños. con pies de madera ó metal. (Véase esferas.)					
	dichos de cristal ó vidrio. (Véase vidrio cristalizado.)					
578	GOMA acajú ó acajou, goma del casubio occidental.	Libra.	1	20	1	20
579	arábica ó senegal.		40	50		
580	común, llamada berberisca.		30	35		
581	copal.		60	75		
582	elástica sin labrar, producto particular del hebea guayanense.		25	35		
583	dicha cortada en forma de hilos.		3	60		
584	dicha labrada en cualesquiera formas y objetos no espresados en este Arancel.		10	12		
585	quino, producto capitular del enca-lipto resinífero.		2	50	3	
586	GORROS de punto de hilo.	Docena.	10	80	13	
587	dichos de lana.		36	43	20	
588	dichos de seda. (Véase tejidos de seda)					
588	GRAFOMETROS de metal: adendará cada uno 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	Uno.				
589	GRANA aviñon, fruto del rahamno de tintes.	Libra.	30	35		
590	— fina ó cochinilla.		3	3	60	
591	GRANOS salutíferos del doctor Frank. (Véase píldoras.)					
591	GRANZA ó rubia molida ó sin moler.	Arroba.	21	25	20	
592	GRASILLA, resina del enebro comun incluso para el adeudo el peso del envase.	Libra.	60	75		
593	GUANO estiércol y palomina.	Quintal.	40	1	20	
594	GUANTES cortos ó largos y los mitones de todas clases y materias, excepto los de algodón y los de seda.	Docena.	36	43	20	
	dichos de seda. (Véase tejidos de seda.)					
595	GUARNICIONES sin orejeras, de asta, ballena, hierro ó metal ordinario, para anteojos ó espejuelos.		1	20	1	45
596	dichas de acero ó carey.		3	60	4	30
597	con orejeras, de asta, ballena, hierro ó metal ordinario, plateado ó sin platear, para anteojos de dos ó cuatro cristales.		5	40	6	50
198	dichas de acero ó carey.		18		21	60
199	de asta, ballena, hierro, hueso ó metal, para lentes de un cristal.		2	70	3	25
600	dichas para lentes de dos cristales.		4	50	5	40
601	de carey, marfil, metal dorado ó sin dorar ó tumbaga para lentes de un cristal.		18		21	60
602	para los de dos cristales.		28	50	24	20
603	empuñaduras ó vainas de acero, con argollas conteras y demas adornos dorados ó plateados, para espadas ó sables.	Juego.	18		21	60
604	dichas de acero ó metal, con conteras de lo mismo.		12		14	40
605	ó puños sueltos de acero, lisos ó labrados, para espadas, espadines, machetes ó sables.	Uno.	6		7	20
606	dichas de carey, marfil, metal dorado ó plateado fino, nácar ó esmaltados.	Una.	12		14	40
607	GUTAGAMBA, gomo resina del cambogia guta.	Libra.	2		2	40
608	GUTTAPERCHA sin labrar.		40		50	
609	labrada en planchas, para suelas ú otros usos.		1	50	1	80
H						
610	HABAS aromáticas de Tonkin, semilla del dichteris oloroso.	Libra.	4		4	80
	HARPAS. (Véase instrumentos músicos.)					
611	HEBILLAS de acero, hierro ó metal,					

Numero de la partida.	ARTICULOS.	UNIDAD.	DERECHOS en bandera nacional.		DERECHOS en bandera extranjera y por tierra.	
			Reales.	Centavos.	Reales.	Centavos.
	de todas clases, esten ó no charoladas, estañadas ó pabonadas, para corbatas, pantalones, sombreros ó tirantes.	Libra.	1	50	1	80
612	HEBILLAS de acero, marfil, metal ó nácar, con piedras ó sin ellas, para cinturones.		4	50	5	40
613	dichas de acero dorado ó plateado.		6		7	20
614	de hierro charolado ó estañado y otras piezas del mismo género, para arneses ó guarniciones de caballerías de coches ú otros usos análogos.		45		55	
615	dichas de hierro ó metal dorado ó plateado.		90		1	10
616	HERMODATILES, raiz del colchico variegado.		40		50	
	HERRAMIENTAS para artes ú oficios, con mangos ó sin ellos.					
617	ordinarias, como alcotanas, azadones azuelas, cinceles, estaquilladores, hachas, hachuelas, llanas, martillos de carpinteros y zapateros, punzones, tenazas para arrancar clavos ú otras semejantes.		60		75	
618	finas, como alicates de todas figuras, barrenas, buriles, cepillos, entenallas, escofiras, escoplos, formones, garlopas, guillames, hierros para caneladores, hileras para hacer alambre, leznas, limas, sierrecitas, tenacillas para cortar alambre, tenazas para zapateros, terrajas con sus machos, tornillos de mano ú otras semejantes.		1	20	1	45
619	berbiquies, aunque tengan cabos de metal.	Docena.	5		6	
620	compases de hierro ó laton.		2	40	2	90
621	dichos de punto fijo.		4		4	80
622	serruchos hasta 30 pulgadas.		6		7	20
623	dichos mayores de 30 pulgadas.		10		12	
624	sierras al aire.	Libra.	40		50	
625	dichas de rabillo, para mano hasta 20 pulgadas.	Docena.	2		2	40
626	dichas de 21 pulgadas para arriba.		5	40	6	50
627	dichas braceras, con barrigas ó sin ellas, hasta 40 pulgadas.		12		14	40
628	dichas desde 41 á 50 id.		18		21	60
629	dichas desde 51 pulgadas para arriba.		28		33	60
630	HERRAMIENTAS no espresadas en este Arancel: adendará la libra 10 por 100 en bandera nacional y 12 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	Libra.				
	HIDRIODATO de potasa. (Véase yoduro.)					
	HIDROMETROS. (Véase pesa licores)					
	HIERROS (r).					
631	colado en lingotes.	Quintal.	8		9	60
632	dicho afinado, llamado fonte macée en Francia, y fine metal en Inglaterra.		18		21	60
633	forjado, estirado, ó batido, en forma de barras cuadradas, planas, redondas ú otras cualesquiera, del grueso al menos de una pulgada cuadrada, ó 144 líneas cuadradas en la seccion superficial de su corte.		40		48	
634	de iguales clases, de ménos de una pulgada cuadrada, ó 144 líneas cuadradas en la seccion superficial de su corte.		48		57	60
635	colado en utensilios de cocina, balcones, candelabros, planchas para ropa, rejas, tubos ú otros objetos de todas clases y formas de calidades ordinarias y no designadas espresamente en este Arancel.		60		72	
636	forjado en las mismas manufacturas ordinarias.		120		144	

(1) Todas las piezas quebradas, de hierro fuera de uso, pagarán los derechos señalados á los hierros nuevos de su respectiva clase no manufacturados.

Numero de la partida.	ARTICULOS.	UNIDAD.	DERECHOS en bandera nacional.		DERECHOS en bandera extranjera y por tierra.	
			Reales.	Centavos.	Reales.	Centavos.
637	HIERRO colado ó forjado en las mismas manufacturas finas, pulimentadas, charoladas, ó con adornos del propio y de otros metales.	Quintal.	150	"	180	"
638	—en clavos ó tachuelas de hierro colado, forjado ó de alambre, hasta dos pulgadas ó 24 líneas de largo.		64	"	80	"
639	—dichos desde 25 líneas inclusive para arriba.		50	"	62	50
640	—en aro, chapas ó flejes, para pipería y otros usos.		34	50	41	40
641	—en planchas llamadas <i>tolles</i> , de tres ó mas líneas de grueso y sus ángulos, para la construcción de buques de hierro ó calderas de vapor.		15	"	20	"
642	—labrado en bocados, candados, cerraduras con llaves ó sin ellas, cerrajas, estribos, fallebas, garruchas, llaves, motones, pasadores, poleas, visagras ú otros objetos análogos, no espresados en este Arancel.		600	"	720	"
643	—dicho en los mismos objetos dorados ó plateados.		750	"	900	"
644	—en guadañas, y aparte los derechos de las piedras de afilar.		12	"	16	"
645	—en muelles para carruajes.		80	"	96	"
646	—en muelles pequeños para máquinas y otros usos.		200	"	240	"
647	—en rejas comunes de arar.		27	"	32	40
648	—en tornillos ó clavos de rosca, de todas clases.		90	"	120	"
649	—en cadenas para ronzales ú otros usos.		60	"	75	"
	—en cadenas para maniobras de buques. (Véase cadenas.)					
	—en cables para el servicio de buques (Véase cables.)					
650	HILAZA de cáñamo ó de lino sin torcer.		60	"	80	"
651	—blanqueada.		75	"	100	"
652	—teñida.		120	"	140	"
653	HILO torcido de dos ó mas cabos, de cáñamo ó de lino.		375	"	450	"
654	—bramante, llamado <i>acarreto</i>		250	"	300	"
655	—de pelo de cabra ó de camello, llamado <i>torzal</i>	Libra.	2	25	2	70
656	—dicho con mezcla de seda.		7	50	9	"
	—de oro ó plata. (Véase flecos.)					
657	HOJA de lata doble ó sencilla.	Quintal.	60	"	80	"
658	HOJAS de cobre, hierro ó lata, en aguamaniles, bandejas, baulitos, candeleros, jaboneras, platillos para botellas ú otras piezas semejantes, para uso doméstico, charoladas ó pintadas.	Libra.	5	"	6	"
659	—dichas en piezas en blanco.		2	40	2	90
	—de marfil para libros de memorias, retratos, etc. (Véase marfil labrado.)					
660	—de sen de Alejandría ú oriental, hojas de la cassia oriental.		"	90	1	10
661	—sueltas para cuchillos de mesa.	Docena.	2	40	2	90
662	—dichas para espadas, espadines, machetes ó sables.	Una.	4	50	5	40
663	—dichas para floretes.	Docena.	7	50	9	"
664	HOJUELA de plata fina dorada ó sin dorar, esmaltada ó sin esmaltar.	Onza.	3	"	3	60
665	HOLLEJO de la uva.	Quintal.	3	"	3	60
666	HONGO de haya, para la fabricación de yesca.	Arroba.	4	50	5	40
	HORMILLAS. (Véase botones.)					
667	HORMAZA, esmalte amarillo para alfarería.	Libra.	"	90	1	10
668	HORQUILLAS de hierro ó laton para prenderse el pelo, incluyendo para el adeudo el papel en que vengán prendidas ó empaquetadas.		1	50	1	80
669	HORTALIZA encurtida ó en salmuera, incluyendo para el adeudo el peso del envase.	Arroba.	6	"	7	20
670	—seca.		1	50	1	80
671	—verde y las raíces alimenticias.		"	30	"	35
672	HUECAS ó puntas de hierro para hilos.	Libra.	"	90	1	10

Numero de las partidas.	ARTICULOS.	UNIDAD.	DERECHOS en bandera nacional.		DERECHOS en bandera extranjera y por tierra.	
			Reales.	Centavos.	Reales.	Centavos.
673	HUESOS de gibia, parte esponjosa de la gibia oficial.	Arroba.	4	50	5	40
	HUEVAS de pescados, lombrices y demas sustancias animales, para pescar. (Véase raba.)					
674	HUEVOS.		3	"	3	60
	HULES. (Véase encerados.)					
675	HUMO de pez, polvos de imprenta, marfil quemado ó reducido á polvo ó espodio.	Quintal.	22	50	27	"
	I					
676	INCIENSO, gomo resina del boswellia thurifera.	Libra.	"	40	"	50
677	INSTRUMENTOS astronómicos ó físicos no espresados en este Arancel: adeudará cada uno 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	Uno.				
678	—sueltos para cirugía no espresados en el mismo: adeudará cada uno 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.					
	—músicos como son:					
679	—acordeones hasta una octava.		8	"	9	60
680	—dichos de mas de una octava.		16	"	19	20
681	—armónicas de todas clases.	Docena.	20	"	24	"
682	—bajones y fagotes.	Uno.	20	"	24	"
683	—bandurrias y bandolines.		16	"	19	20
684	—buxenes y trombones de metal.		24	"	28	80
685	—chinescos.		32	"	38	40
686	—clarines y cornetines de armonía.		16	"	19	20
687	—clarinetes, oboes y requintos: adeudará cada uno 20 por 100 en bandera nacional y 24 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.					
688	—contrabajos.		60	"	72	"
689	—cornetas de llaves y cornetines de piston.		20	"	24	"
690	—figles, clavicordios y cornobasos.		40	"	48	"
691	—flageolets de boj, con guarniciones de asta, hueso ó metal.		4	"	4	80
692	—de ébano, con guarniciones de marfil, nácar ó plata.		8	"	9	60
693	—flautas traveseras y octavines de cristal, laton, madera ó marfil, de todas clases y tamaños: adeudará cada uno 20 por 100 en bandera nacional y 24 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.					
694	—guitarras hasta 200 rs. de valor.	Una.	40	"	48	"
695	—de mas de 200 rs. de valor: adeudará cada una 20 por 100 en bandera nacional y 24 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.					
696	—harpas: adeudará cada una 20 por 100 en bandera nacional y 24 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.					
697	—manucordios ó salterios.	Uno.	80	"	96	"
698	—organillos de mano y los en forma de armario con manija: adeudará cada uno 20 por 100 en bandera nacional y 24 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.					
699	—órganos espresivos, de todas clases y tamaños: adeudará cada uno 20 por 100 en bandera nacional y 24 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.					
700	—pianos de todas clases y tamaños, hasta de 4000 rs. de valor.	1000	"	1200	"	
701	—dichos de mas de 4000 rs. de valor: adeudará cada uno 25 por 100 en bandera nacional y 30 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.					
702	—pifanos ó flautillas.		"	60	"	54
703	—platillos.	Par.	45	"	4	80
704	—triángulos.	Uno.	4	"	4	80
705	—trompas y sus tonos.		40	"		